



SS.FF.AA. ORD. N° 12.210/ 815 /C.R.U.B.C.

REGION DE ATACAMA - OFICINA DE PARTES  
ID: 1462  
13 MAR 2013  
CIUDA:  
TRAMITE:

OBJ.: Solicita opinión respecto de requerimiento de concesión marítima en Caldera.  
REF.: Solicitud de concesión marítima, de fecha 7 de junio del año 2012, tramite SIABC N° 28576.

SANTIAGO, - 8 FEB. 2013

**DEL SUBSECRETARIO PARA LAS FUERZAS ARMADAS**

**AL SR. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN REGIONAL DE USO DEL BORDE COSTERO DE LA REGIÓN DE ATACAMA**

- 1.- Por documento citado en la referencia, COMERCIAL CKAMUR LTDA., solicitó concesión marítima menor sobre un sector de terreno de playa y uso de mejora fiscal, en el lugar denominado Playa Copiapina, comuna de Caldera, región de Atacama, con el objeto de instalar un centro culinario turístico destinado a restaurante-pub.
- 2.- Al respecto, comunico a US. que esta Subsecretaría de Estado ha considerado pertinente requerir de esa Comisión Regional, un pronunciamiento sobre el mejor aprovechamiento de dicho sector y si a su juicio, es o no recomendable autorizar la concesión de la referencia, con los fundamentos que sirvan de base a su proposición.
- 3.- Para el cumplimiento de su cometido, se adjunta fotocopia de la solicitud y del plano, agradeciendo que cualquier documento adicional que la comisión precise, sea requerido directamente a la interesada, cuyo domicilio es Camino El Faro N° 2011, Mirador de Charito, Caldera.
- 4.- Finalmente, agradeceré a US. tenga a bien disponer se emita el pronunciamiento requerido y se haga llegar directamente a esta Subsecretaría de Estado, teniendo en consideración para el efecto el plazo de 30 días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30, inciso 4, del reglamento sobre Concesiones Marítimas.

Saluda atentamente a US.,

POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO PARA LAS FUERZAS ARMADAS



CAMILO MIROSEVIC VERDUGO  
ABOGADO  
JEFE DIVISIÓN JURÍDICA  
SUBSECRETARIA PARA LAS FUERZAS ARMADAS

**DISTRIBUCIÓN:**

- 1.- CRUBC Regional de Atacama. c/adj.  
(Los Carreras N° 645, Copiapó)
  - 2.- Interesada  
(Camino El Faro N° 2011, Mirador de Charito, Caldera)  
(arancibiaag@yahoo.es)
  - 3.- D.I.M. Y M.A.A.
  4. - C.P. Caldera.
  5. - DIV.JRÍDICA/CC.MM. (2).
  6. - OF. REG. Y TRAM.
- JOF 28.01.13  
SIABC: 28576